

DECRETO 1755 DE 2022

(agosto 25)

D.O. 52.137, agosto 25 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.11.1.3, y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor José Manuel Luque González, mediante comunicación escrita del 16 de agosto de 2022, presentó su renuncia como Secretario General Código 0035, Grado 22, adscrito a la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor José Manuel Luque González, identificado con la cédula de ciudadanía número 79787447, al empleo de Secretario General Código 0035, Grado 22, adscrito a la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a la doctora Yolanda Acevedo Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía número 60288779, actual Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección Administrativa y Financiera de la planta de personal del Ministerio de Ciencia,

Tecnología e Innovación sin desprenderse de las funciones propias de su cargo, en tanto se nombra y posesiona el titular.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente acto administrativo al doctor José Manuel Luque González y a la doctora Yolanda Acevedo Rojas, en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación,

Arturo Luis Luna Tapia.